



Factura: 001-001-000009261



20170901079P00232

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901079P00232					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2017, (13:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	RAPIDIAGNOSTICS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992667273001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24200.00					

06/03/19 15:57

N° TRAMITE: 44450-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 60130

Karla Myriam Parra Villacis
NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA RAPIDIAGNOSTICS
S.A.-----
CUANTIA: \$ 24.200,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día catorce de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **AB. ESP. KARLA PARRA VILLACIS NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **JIMMY IVÁN SILVA PAZMIÑO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Compañía **RAPIDIAGNOSTICS S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar a mi Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Interviniente- Comparece al otorgamiento de la presente



escritura , en su calidad de Presidente de la compañía RAPIDIAGNOSTICS S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que adjunta como documento habilitante el señor **JIMMY IVÁN SILVA PAZMIÑO**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , celebrada el dos de Enero del dos mil diecisiete. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía "RAPIDIAGNOSTICS S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Primera de Guayaquil, el doce de Abril del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Mayo del dos mil diez. b) La referida compañía se constituyó con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RAPIDIAGNOSTICS S.A., en sesión celebrada el dos de Enero del dos mil diecisiete, resolvió reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales y aumentar el capital social de la misma en VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24.200,00), dividido en veinticuatro mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas por los actuales accionistas de la compañía, tal como se aprueba en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del dos de Enero del dos mil diecisiete. **TERCERA: De La Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.-** Con tales antecedentes, el señor **JIMMY IVÁN SILVA PAZMIÑO**, en su calidad de Presidente de la compañía RAPIDIAGNOSTICS S.A. en

RAPIDIAGNOSTICS S.A.

Guayaquil, 17 de Febrero del 2014

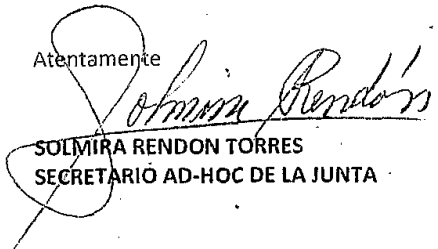
Sr.
SILVA PAZMIÑO JIMMY IVAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **RAPIDIAGNOSTICS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes, y derechos que le confiere la ley y el estatuto social de compañías en su **Artículo 16** establece que le corresponde ejercer la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

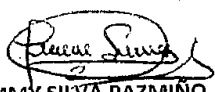
La compañía **RAPIDIAGNOSTICS S.A.**, se constituyo el 12 de Abril del 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 3 de Mayo del 2010.

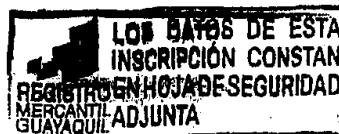
Atentamente


SOLMIRA RENDON TORRES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **RAPIDIAGNOSTICS S.A.** en el cual he sido elegido. Guayaquil 17 de Febrero del 2014.


JIMMY SILVA PAZMIÑO
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.I. 091398927-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.849
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía RÁPIDIAGNOSTICS S.A., a favor de JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO, de fojas 7.615 a 7.617, Registro de Nombramientos número 2.420.

ORDEN: 6849

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROCESO DE REGISTRO

REGISTRADORA MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 14 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 748928

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

091398927-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2015-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-22
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

091398927-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ROSA CARLOS RO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MARTHA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2015-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

097
097-0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
0913989273
SILVA PAZMIÑO JIMMY IVAN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO
PANTOQUIA
3
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 60130

Usuario: iriminam

Nombre: RAPIDIAGNOSTICS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1200014114	SILVA NOBOA CARLOS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0913989273	SILVA PAZMIÑO JIMMY IVAN	ECUADOR	NACIONAL	799,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/02/2014 08:53:48

Srta. Rafaela Marich Alvear
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2014 16:40:18



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo Código de Comercio, se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas. De lo expresado se tiene que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

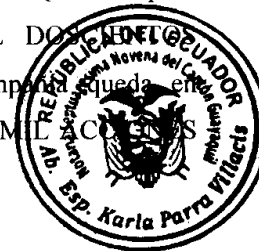
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAPIDIAGNOSTICS S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días de enero del dos mil diecisiete, a las 14h00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Alborada Octava Etapa, Manzana ochocientos treinta y dos, villa cinco, se reúnen los accionistas de la compañía RAPIDIAGNOSTIC S.A. a saber: JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, CARLOS OSWALDO SILVA NOBOA, propietario de una acción y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del Capital Social de la Compañía suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, con el valor de un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y uno de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

TERCERA: De la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.- Con tales antecedentes, el señor JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO, en su calidad de Presidente de la compañía RAPIDIAGNOSTIC S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara: a) Reformado el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la referida compañía: El cual debe indicar: Que el Capital de la Compañía se aumenta en VEINTICUATRO MIL DOS DOLARES y con dicho aumento el Capital de la Compañía queda en VEINTICINCO MIL DOLARES, dividido en VEINTICINCO MIL DOLARES,



ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA, repartidas de la siguiente forma al señor JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO, la cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES y el señor CARLOS OSWALDO SILVA NOBOA, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES; b) Que las acciones resultantes del referido aumento de capital se encuentran pagadas conforme consta de los aportes por compensación de créditos, por créditos efectuados por los socios suscriptores con antelación a este aumento, conforme constan en los libros contables de la empresa, créditos que no han generado intereses.

PUNTO UNICO:

AUMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, por el valor de Veinticuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos De América (USD\$ 24,200).

Y emitir 24.200 nuevas acciones, las cuales se van a repartir de la siguiente manera:

Al Señor Ingeniero CARLOS OSWALDO SILVA NOBOA 99% del total de las acciones (24.750).

AL señor CARLOS OSWALDO SILVA NOBOA 1% del total de las acciones (250)

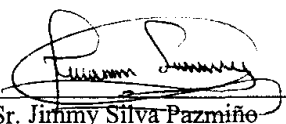
Preside la sesión el Señor JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Solmira Abigail Rendón Torres.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión para tratar el punto antes acordado.

De inmediato y, para tratar el único punto del orden del día, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al aumento de capital, los informes presentados por la Gerente y la Comisaria. La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar el aumento de capital, los informes presentados por el Gerente y el Comisario.

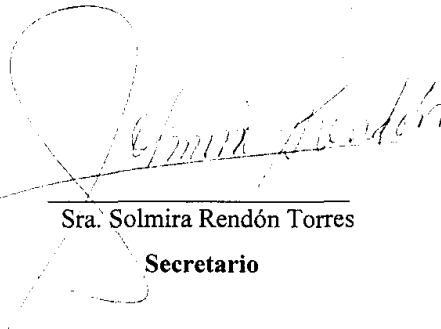
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 17h00.-

CERIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



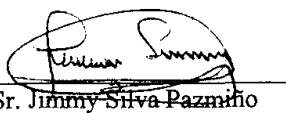
Sr. Jimmy Silva Pazmiño

Presidente



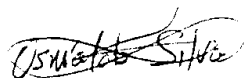
Sra. Solmira Rendón Torres

Secretario



Sr. Jimmy Silva Pazmiño

Accionista



Sr. Carlos Silva Noboa

Accionista



cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara

a) Reformado el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la referida compañía y suscrita las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado, conforme consta de la copia del acta de la referida sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas del dos de Enero del dos mil diecisiete, que se adjunta como habilitante; b) Que las acciones resultantes del referido aumento de capital se encuentran pagadas conforme consta de los aportes por compensación de créditos, por créditos efectuados por los socios suscriptores con antelación a este aumento, conforme constan en los libros contables de la empresa, créditos que no han generado intereses. **CUARTA: Declaraciones-**

Declaro bajo juramento lo siguiente: Uno) Aumentado el capital suscrito de la compañía en VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con el nuevo capital suscrito de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25,000.00). Para este aumento de capital se emiten VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista señor JIMMY IVAN SILVA PAZMIÑO suscribe VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO acciones ordinarias, y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte de



Utilidades no distribuidas; el accionista señor CARLOS OSWALDO SILVA NOBOA, suscribe DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS acciones ordinarias, y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte de Utilidades no distribuidas; Dos) Reformado el artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES y el Capital suscrito de la Compañía es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero uno a la veinticinco mil. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente de la Compañía, y por cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a propiedad conversión pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías" Tres) Que la compañía RAPIDIAGNOSTICS S.A., no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni tiene contrato de ninguna clase con el Gobierno Central, ni con ninguna entidad o institución del sector público. Usted, señora Notaria, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada María Alexandra Petroche Romo, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador número cero nueve-mil novecientos noventa y siete – ochenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-

Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura las copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:

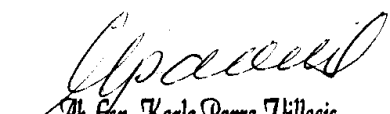

p. RAPIDIAGNOSTICS S.A.
ING. JIMMY IVÁN SILVA PAZMIÑO/PRESIDENTE
R.U.C. 0992667273001
C.C. 0913989273




AB. ESP. KARLA PARRA VILLACIS
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-




Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.050
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **RAPIDIAGNOSTICS S.A.**, de fojas 7.736 a 7.745, Registro Mercantil número 654. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7050



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Nº 0530920